

HECHO ESENCIAL

Santiago, 21 de enero de 2026.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. HECHO ESENCIAL

De mi consideración,

Por medio de la presente, y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos el siguiente hecho esencial de Primus Capital S.A. (la “Sociedad”):

Tal como fue informado oportunamente a esta Comisión mediante Hecho de Carácter Reservado de fecha 05 de enero del año en curso, los accionistas controladores de Primus Capital S.A. aceptaron una oferta vinculante para la adquisición del 90% de las acciones de la Sociedad.

Conforme con lo anterior, con esta fecha las sociedades Inmobiliaria Estrella del Sur Limitada, Inversiones Estrella del Norte Limitada e Inversiones Los Cactus S.A. acordaron la venta de la totalidad de sus acciones a la sociedad Greenbridge SpA, filial de Toesca Holding SpA. Por otra parte, la sociedad Inversiones y Asesorías Orlando Mágico Limitada sólo participa en dicha venta con aquellas acciones que la llevan a conservar una participación del 10% de la Sociedad.

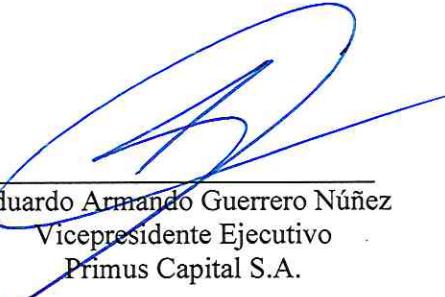
Como consecuencia de lo anterior, una vez que se materialicen y ejecuten los trámites, actos y contratos necesarios para la ejecución de la transacción, los accionistas de la Sociedad pasarán a ser los siguientes:

- (i) Greenbridge SpA, dueña del 90% de las acciones; e
- (ii) Inversiones y Asesorías Orlando Mágico Limitada, dueña del 10% de las acciones.

La transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones suspensivas y a la obtención de autorizaciones regulatorias pertinentes, por lo que no existe certeza respecto de su materialización definitiva ni su fecha de cierre. La administración, operaciones y cumplimiento de obligaciones de la Sociedad continuarán desarrollándose con total normalidad y sin alteraciones.

La Sociedad informará oportunamente cualquier antecedente relevante, incluyendo la obtención de las autorizaciones regulatorias y, en su caso, la fecha efectiva del cambio de control, conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Eduardo Armando Guerrero Núñez
Vicepresidente Ejecutivo
Primus Capital S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores